



# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

### ORDENES

#### Subsecretaría



#### ESTADO MAYOR GENERAL

##### Bajas

El día 19 del actual falleció en esta plaza el General de Brigada de Infantería Honorario, caballero mutilado permanente, don José de Ceano-Vivas Sabau.

Madrid, 23 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA



#### SUPERVISION DE PROYECTOS DE OBRAS POR LA SECCION TECNICA DEL PATRONATO DE CASAS MILITARES

El artículo 392 del Reglamento General de Contratación para la aplicación de la Ley de Contratos del Estado preve que los proyectos de obras que elaboren los organismos autónomos deberán ser supervisados por la Oficina del Departamento Ministerial de que dependan, salvo que por la naturaleza e importancia de su misión tuvieran reglamentariamente establecida una oficina propia de supervisión.

El Patronato de Casas Militares de este Ministerio dispone de una Sección Técnica creada reglamentariamente, que cuenta con los medios necesarios para realizar la supervisión técnica de los proyectos de obras y que ha sido creada por la naturaleza e importancia de su función, por lo que se está en el caso de confiar a

dicha oficina la supervisión de tales proyectos.

En consecuencia, y haciendo uso de lo prevenido en el artículo 392 del Reglamento General para la aplicación de la Ley de Contratos del Estado, el artículo 23 de la Ley de Contratos del Estado y lo dispuesto en la Orden de 20 de octubre de 1971 de este Ministerio y previo informe de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa dispongo:

Artículo 1.º La Sección Técnica del Patronato de Casas Militares —Organismo Autónomo del Ministerio del Ejército— queda facultada para ejercer las funciones de supervisión de los proyectos de obras, que, no habiendo sido elaborados por la misma, deban desarrollarse por el aludido Organismo.

Artículo 2.º Por lo que se refiere a los proyectos de obras que pudiera elaborar la Sección Técnica del Patronato de Casas Militares, aquellas funciones de supervisión serán ejercidas por la Oficina de Supervisión de Proyectos de la Dirección General de Fortificaciones y Obras del Ministerio del Ejército.

Madrid, 23 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Dirección General de Reclutamiento y Personal



#### ESTADO MAYOR

##### Concursos

Segunda convocatoria.

Una vacante de teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» (plantilla eventual), existente en el Estado Mayor Central del Ejército.

Para la selección de los solicitantes se procurará tener en cuenta, sin per-

juicio de los méritos de cada uno (baremo o específicos), la siguiente preferencia por Armas: Infantería, Artillería, Ingenieros y Caballería.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 63, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Todos los peticionarios quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 23 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Vacantes de destino

De libre elección:

Una de teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» (Arma de Ingenieros), para profesor en la Escuela Superior del Aire, con preferencia para los que se encuentren en posesión del diploma de Estado Mayor del Aire.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, e informes reservados que especifiquen las Ordenes de 19 de agosto de 1953 y 8 de marzo de 1955 (DD. OO. 166 y 59).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 63, apartado uno, del Decreto 1408/66.

A los peticionarios que no ocupan vacante del Servicio de Estado Mayor se les dispensa del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 23 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una de comandante, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» (Arma de Caballería), para profesor del Primer Grupo (Táctica) de la 1.ª Sección (Enseñanza), existente en la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen e informes reservados que especifican las Ordenes de 19 de agosto de 1953 y 8 de marzo de 1955 (DD. OO. 166 y 59).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor, se les dispensa del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Madrid, 23 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

### Complementos de destino

A fin de legalizar y confirmar el derecho al percibo de los complementos de destino por especial preparación técnica, se hace constar que el capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Hilarión Porras Blanco (7.479), con destino en el Alto Estado Mayor, reúne las condiciones requeridas para ello por ocupar vacante para la que se exige el título comprendido en el apartado 3.2 Grupo 2.º factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. número 51), a partir de 1 de febrero de 1973.

Madrid, 23 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA



## INFANTERIA

### Vacantes de mando

De la Bandera Roger de Flor, I de Paracaidista (Aleda de Henares, Madrid), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección, entre tenientes coronetes de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» que se hallen en posesión del título de Paracaidista.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen e informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Or-

ganismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 23 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

### Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. número 56) y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de abril de 1973, a excepción de los que se les señala distintas fechas:

#### De la Subsecretaría de este Ministerio

Teniente coronel (E. A.) D. José Setuain Aztarain (2.960), doce trienios de oficial.

Comandante (E. A.) D. José Peñín Fuertes (6.407), once trienios de oficial.

#### Del Consejo Supremo de Justicia Militar

Teniente coronel (E. A.) D. José Pavía Martín de Peralta (2.086), doce trienios de oficial.

#### De la Capitanía General de la 4.ª Región Militar

Teniente auxiliar, D. Fabián Lara Rosales (3.271), siete trienios (seis de suboficial).

#### Del Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» núm. 1

Teniente coronel (E. A.) D. Juan de la Lama Cereceda (2.482), doce trienios de oficial.

#### Del Cuartel General de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3

Teniente auxiliar D. Carlos Rodas Olivas (3.159), ocho trienios (cinco de suboficial).

#### Del Cuartel General de la Brigada Acorazada XII

Teniente auxiliar D. Isidoro Rubio Vegas (3.286-2), siete trienios (seis de suboficial).

#### Del Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI

Teniente auxiliar D. Lázaro Flores Morales (3.299), siete trienios (seis de suboficial).

#### Del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII

Teniente auxiliar D. Joaquín Marín

Sánchez (3.140), ocho trienios (cinco de suboficial).

Otro, D. Manuel Tijera Pérez (3.297-1), siete trienios (seis de suboficial).

#### Del Cuartel General de la Brigada de Caballería «Jarama»

Teniente auxiliar D. Antonio Sánchez Cardona (3.404-1), nueve trienios (ocho de suboficial), a percibir desde 1 de marzo de 1973.

#### Del Gobierno Militar de Barcelona

Teniente coronel (E. A.) D. Enrique Sánchez Domingo (2.435), doce trienios de oficial.

#### Del Gobierno Militar de Salamanca

Teniente coronel (E. A.) D. Ernesto Avila Griñón (2.590), doce trienios de oficial.

Del C. I. R. núm. 1

Teniente auxiliar D. Cecilio Trenado Rodríguez (3.138), ocho trienios (cinco de suboficial).

Del C. I. R. núm. 3

Capitán (E. A.) D. Lorenzo Ramos Gutiérrez (3.535), siete trienios (dos de suboficial).

Del C. I. R. núm. 4

Teniente auxiliar D. Manuel Soto Montes (3.236-4A), ocho trienios (siete de suboficial).

Otro, D. Antonio González Fernández (3.300-4), siete trienios (seis de suboficial).

Del C. I. R. núm. 5

Teniente auxiliar D. Antonio Rodríguez González (3.282-2), siete trienios (seis de suboficial).

Del C. I. R. núm. 8

Teniente auxiliar D. Manuel González Román (3.286), siete trienios (seis de suboficial).

Del C. I. R. núm. 9

Teniente auxiliar D. Antonio Alvarado López (3.294-3), ocho trienios (siete de suboficial).

Del C. I. R. núm. 10

Capitán auxiliar D. Julio Faustino Rodríguez (901), doce trienios (dos de suboficial).

Del C. I. R. núm. 12

Teniente auxiliar D. Marcelino Palacios Rosales (3.238-4), ocho trienios (seis de suboficial).

Del C. I. R. núm. 14

Coronel D. Gregorio Cuchet Falceto (1.478), jefe del mismo, nueve trienios de oficial.

**Del Batallón de Instrucción de Reclutas núm. 1**

Capitán (E. A.), D. Juan Pareja Góngora (7.472), ocho trienios (uno de suboficial).

**Del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6**

Teniente (E. A.), D. Pedro Bernardo Galeano (9.182-1), siete trienios (tres de suboficial).

Teniente auxiliar D. Antonio Ramírez Argiles (3.230), siete trienios (seis de suboficial).

**Del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11**

Teniente auxiliar D. Manuel Aleo Ramón (3.251-8), ocho trienios (siete de suboficial).

Otro, D. Valentín Fernández Arévalo (3.274-2), siete trienios (seis de suboficial).

Otro, D. Juan Vilar Cifre (3.303-1), siete trienios (seis de suboficial).

**Del Regimiento de Infantería Motorizada Mallorca núm. 13**

Capitán (E. A.) D. Francisco Pulet Orozco (7.720), ocho trienios (uno de suboficial).

**Del Regimiento de Infantería Aragón número 17**

Teniente coronel (E. A.) D. Arsenio Villanueva Albadaejo (3.212), doce trienios de oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1973.

**Del Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19**

Coronel (E. A.) D. Mariano Amori-bieta Martí (1.981), jefe del mismo, doce trienios de oficial.

**Del Regimiento de Infantería Jaén número 25**

Teniente auxiliar D. Marcial Zaragoza Estrada (3.264), siete trienios (seis de suboficial).

**Del Regimiento de Infantería Badajoz número 26**

Teniente auxiliar D. Manuel Raigón Ruiz (3.302-3), siete trienios (seis de suboficial).

**De la Plana Mayor reducida del Regimiento de Infantería La Victoria número 28**

Capitán (E. A.), D. Benjamín Robledo Cenizo (7.442), ocho trienios (uno de suboficial).

Capitán auxiliar D. Angel Castellanos Serrano (892), doce trienios (dos de suboficial), a percibir desde 1 de febrero de 1973.

Teniente auxiliar D. Guillermo Martín Pineros (3.127), ocho trienios (cinco de suboficial).

**Del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32**

Capitán (E. A.), D. Antonio Martín de Pedro (7.414), ocho trienios (uno de suboficial).

**Del Regimiento de Infantería Granada núm. 34**

Teniente auxiliar D. Alberto Arcas Belmonte (3.285), siete trienios (seis de suboficial).

**De la Plana Mayor reducida del Regimiento de Infantería León núm. 38**

Teniente auxiliar D. Florencio Abellenda Luengo (3.298-A), siete trienios (seis de suboficial).

**Del Regimiento de Infantería Teruel número 48**

Capitán (E. A.) D. Sebastián Ginnard Vanrell (3.679), siete trienios (dos de suboficial).

Teniente auxiliar D. Jacinto Gómez López (3.258-2), siete trienios (seis de suboficial).

**Del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50**

Teniente coronel (E. A.) D. Francisco Arencibia Ojeda (3.407), doce trienios de oficial.

**Del Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55**

Capitán (E. A.) D. Alberto Pérez Martínez (8.409), siete trienios (uno de suboficial).

**De la Plana Mayor reducida de Regimiento de Infantería Bailén número 60**

Teniente auxiliar D. Tomás Ruiz Navarro (3.241), ocho trienios (seis de suboficial).

**Del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61**

Teniente auxiliar D. Manuel Ramos Otero (3.267), siete trienios (seis de suboficial).

**Del Regimiento de Cazadores de Montaña América núm. 66**

Teniente auxiliar D. José Hernández Martín (3.130), ocho trienios (cinco de suboficial).

**De la Agrupación Logística núm. 1**

Teniente auxiliar D. Primitivo Rodríguez Blázquez (3.303), siete trienios (seis de suboficial).

**Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2**

Coronel (E. A.) D. Alberto Barrio Balan (1.748), jefe del mismo, doce trienios de oficial.

**Del Tercio Gran Capitán, I de La Legión**

Capitán legionario D. José Mejías Gordon (174), ocho trienios (cuatro de suboficial).

**Del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión**

Teniente legionario D. Fernando García Martín (304), cinco trienios (cuatro de suboficial).

Otro, D. José Torres Rodríguez (328), cinco trienios (cuatro de suboficial).

**De la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 4.ª Región Militar**

Capitán (E. A.) D. Pedro Guisado Trenado (8.436), siete trienios (dos de guardia civil).

**De la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Pontevedra**

Teniente coronel (E. A.) D. Gerásimo González Martín (2.326), doce trienios de oficial.

**De la Unidad de Automovilismo de la Agrupación Logística núm. 7**

Teniente auxiliar D. Antonio Blanes Rosas (3.297), siete trienios (seis de suboficial).

**De la Unidad de Automovilismo de la Comandancia General de Melilla**

Teniente auxiliar D. Francisco Hidalgo Fuentes (3.290), siete trienios (seis de suboficial).

**De las Fuerzas de la Policía Armada**

Teniente coronel (E. A.) D. Gabino de Diego García (3.585), doce trienios de oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1973.

Capitán (E. A.) D. Angel Hernández Pérez (9.029), siete trienios (tres de suboficial).

**De la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería**

Coronel (E. A.) D. Carlos Alvarado Largo (1.732), doce trienios de oficial).

**De la Academia de Infantería**

Teniente coronel (E. A.) D. Juan Carreño Montero (2.039), doce trienios de oficial.

**De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21**

Comandante (E. A.) D. Vicente García Ruiz (4.805), doce trienios de oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1973.

**De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33**

Teniente coronel (E. A.) D. Miguel Sañudo Muñoz (3.295), doce trienios de oficial.

**De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 62**

Teniente auxiliar D. José Segura Sáez (3.284), siete trienios (seis de suboficial).

**De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 82**

Comandante (E. A.) D. Ismael Delgado García (4.763), doce trienios de oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1973.

**De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 92**

Teniente coronel (E. A.) D. Pedro San Román González (2.732), doce trienios de oficial.

**De la Dirección General de Acción Social**

Teniente coronel (E. A.) D. Pedro Ferosel Díaz (2.028), doce trienios de oficial.

**De la Colonia Infantil «General Varela»**

Capitán (E. A.) D. Marciano Zalana Mato (8.815), siete trienios (dos de suboficial).

**De la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares**

Teniente coronel (E. A.) D. Florentino Ramírez Fernández (3.019), ayudante del Teniente General Jefe de la misma, doce trienios de oficial.

**Del Patronato de Huérfanos de Suboficiales**

Teniente coronel (E. A.) D. Juan Campos Jiménez (3.948), catorce trienios (uno de suboficial).

**De la Representación de Patronatos de Huérfanos de Militares de Málaga**

Comandante (E. A.) D. José Pedrosa López (5.318), doce trienios de oficial.

**De la Junta Regional de Contrataciones de la 8.ª Región Militar**

Coronel (E. A.) D. Eduardo Ramírez Rodríguez Losada (1.746), doce trienios de oficial.

**Del Juzgado Militar Eventual de Córdoba**

Teniente coronel (E. A.) D. Pedro González García (3.228), doce trienios de oficial.

**PERSONAL EN SITUACION DE RESERVA****En la 8.ª Región Militar**

Teniente coronel D. Luis Nieto Nieto (1.883), doce trienios de oficial.

**En Canarias**

Comandante D. José Díaz de Lezcaino Muxica de Aguilar (6.449), doce trienios de oficial.

**PERSONAL EN SITUACION DE SERVICIOS CIVILES****En la 1.ª Región Militar**

Coronel D. Domingo Gómez Fernández (1.804), «En Expectativa», doce trienios de oficial.

**En la 3.ª Región Militar**

Coronel D. Antonio Furundarena y Gil (1.787), «En Expectativa», doce trienios de oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1972.

Madrid, 16 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

**Ayudantes**

Se nombra ayudante de campo del General de División D. Carlos Franco González-Llanos, Subinspector de Tropas y Servicios de la 8.ª Región Militar y Gobernador Militar de la plaza y provincia de La Coruña, al teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Ramón Vidal Barja (4.096), de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Este nombramiento produce vacante que no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 23 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

**Ascensos**

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con la antigüedad que a cada uno se les señala a los jefes y oficiales de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican.

**A teniente coronel**

Comandante D. Mariano Vicente Remiro (4.161), de la Academia Auxiliar Militar, con antigüedad de 21 de marzo de 1973, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado en su actual destino hasta el 15 de julio de 1973, fecha en que termina el curso actual.

Esta vacante no se da al ascenso por corresponder al turno de amortización por cuarta vacante.

Otro, D. José de Benito Aboin (4.163), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1, con antigüedad de 22 de marzo de 1973, en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

**A comandante**

Capitán D. José Gómez Saúca (6.877), del Centro de Instrucción de Reclutas número 2, con antigüedad de 22 de marzo de 1973, en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid).

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

Madrid, 23 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

La Orden de 7 de marzo de 1973 (D. O. núm. 56), por la que, entre otros, ascendía al empleo de capitán el teniente de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don Juan Herrera Blanco (9.191), quedando disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Oviedo, se amplía en el sentido de que el citado capitán queda además agregado en su anterior destino, Regimiento de Infantería Milán núm. 3, hasta el 23 de junio de 1973, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso, o se cubra la vacante de su empleo a la que está agregado, en cuyo momento cesará esta agregación.

Madrid, 23 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

La Orden de 19 de febrero de 1973 (D. O. núm. 46), por la que se promovían a brigada, entre otros, a los suboficiales de Infantería D. José Fernández Hidalgo (7.805), y D. Desiderio Parrón Varela (8.003), queda rectificadas por lo que a los mismos se refiere en el sentido de que quedan disponibles en la 8.ª Región Militar, plaza de Pontevedra.

Madrid, 23 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

A propuesta de la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria y con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), se promueve al empleo de brigada de Infantería, con antigüedad y efectos económicos de 20 de enero de 1973, al sargento primero del Arma caballero mutilado permanente en acto de servicio don Juan Martínez Fuentes, escalafonándose entre los de igual empleo don Eduardo Gómez Domínguez (7.933) y don Francisco García Villalta (7.935).

Madrid, 23 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

**Ascensos honoríficos**

La Orden de 26 de enero de 1973 (D. O. núm. 22), por la que le fue concedido el empleo de sargento honorífico, entre otros, al soldado del Arma, caballero mutilado absoluto, don Julio Coma Matías, queda rectificada por lo que al mismo se refiere, por haber sido comprobado documentalmente por la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria, en el sentido de que su verdadero nombre es Félix.

Madrid, 23 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

A propuesta de la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria, con arreglo al art. 32 de la Ley 15/1970, de 4 de agosto (D. O. número 176) y artículo 5.º del Decreto 2834/1971 de 18 de noviembre DIARIO OFICIAL núm. 272), se asciende al empleo de sargento honorífico de Infantería, a los cabos del Arma, caballeros mutilados permanentes, que a continuación se relacionan, los cuales quedarán en la misma situación y cometido que desempeñan en la actualidad.

Don Modesto Mejías Martos.  
 Don Manuel de Lera García.  
 Don José Bermúdez Fandiño.  
 Don Felisindo Figueiredo Mosquera.  
 Don Teodoro Rodríguez Lunar.  
 Don Aurelio Miramontes Longueira.  
 Don Manuel Pena Villete.  
 Don Gildo Alvirte Trillo.  
 Don Fernando Santiago Arenas.  
 Don Gerardo Rivero Fernández.  
 Don Doroteo Pastor Pérez.  
 Don Ernesto Sala Gelabert.  
 Don Cipriano Ruiz Padilla.  
 Don Francisco Nebrija Valle.  
 Don Primitivo García Álvarez.  
 Don Moisés Álvarez Gallejo.  
 Don José Álvarez Díaz.  
 Don Joaquín Pérez Rodríguez.  
 Don Angel Luis Lorenzo.  
 Don Claudio Collazos Martín.  
 Don Eusebio Balseiro Gómez.  
 Madrid, 23 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

**Destinos**

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 22 de enero de 1973 (D. O. núm. 18), pasa destinado, con carácter voluntario, a las Fuerzas de Policía Armada, para la segunda Bandera Móvil de Reserva General (Córdoba), el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. José Cosido Caturia (9.822), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, pasando a la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destinos de Carácter Militar», conforme a lo dispuesto en el inciso a), del punto 3, del apartado A del ar-

tículo 2.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74).

Madrid, 23 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 2 de febrero de 1973 (D. O. núm. 28), pasa destinado, con carácter voluntario, al Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión (Villa Cisneros), el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Mazón Andreu (9.556), del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17, viniendo obligado a ocupar este destino durante dos años y a efectuar la incorporación con urgencia.

Madrid, 23 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

**Agregaciones**

Por existir vacantes de su empleo, Arma, Escala y Grupo, pasa agregado al Regimiento de Cazadores de Montaña América núm. 66, a partir de la fecha de la presente Orden, por un plazo máximo de tres meses, el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don Luis Osle Guerendiain (8.551), de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona y en la U. D. E. N. E. de la misma Región y plaza.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes, si se cubrieran las vacantes existentes en dicha Unidad, le correspondiera destino de cualquier carácter, o se produjera un cambio en su situación militar.

Lo que se publica a efectos de percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 23 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

**Cambio de residencia**

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia a la plaza de Madrid en la 1.ª Región Militar, al capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don Antonio de Pablo-Blanco Lozano (9.206), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid), continuando en la misma situación en la plaza de su nueva residencia.

Este cambio de residencia será sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización de traslado de residencia.

Madrid, 23 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia, a partir del 31 de los corrientes, a la plaza de Toledo en la 1.ª Región Militar, al teniente auxiliar de Infantería D. Emilio Barambio Bayo (3.462), de disponible en la misma Región Militar, plaza de Cáceres, continuando en la situación de disponible en la plaza de su nueva residencia.

Este cambio de residencia será sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización de traslado de residencia.

Madrid, 23 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

**Vacantes de destino**

De libre elección.

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela Central de Educación Física (Toledo), para auxiliar de Profesor del 4.º Grupo, debiendo hallarse los peticionarios en posesión de los diplomas de Profesor de Educación Física y el de Esquiadores-Escaladores.

Quedan dispensados del plazo de mínima permanencia a efectos de solicitud de esta vacante, los destinados en la misma Unidad, que hallándose en posesión de los diplomas correspondientes se encuentren ocupando vacante para la que no se exigen dichos diplomas.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/65 (D. O. núm. 146).

Madrid, 23 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Bandera Roger de Lauria, II de Paracaidistas, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del título de Paracaidista.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia dirigida al Capitán General de la 1.ª Región Militar y cursada directamente por

los Organismos correspondientes al General Jefe de la Brigada Paracaidista, en Alcalá de Henares (Madrid), uniéndose copia de la Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 23 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una vacante de subteniente o brigada de Infantería, existente en la Escuela Superior del Ejército (Madrid).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Los Organismos que deban dar curso a las peticiones tendrán en cuenta lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 23 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

De subteniente o brigada y sargento primero o sargento de Infantería, existentes en las Unidades que a continuación se relacionan:

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1 (Ceuta).—Tres de brigada y seis de sargento. Una de ellas, indistintamente, para instructor de Educación Física.

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2 (Melilla).—Una de brigada y doce de sargento. Una de ellas, indistintamente, para instructor de Educación Física.

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3 (Ceuta).—Una de brigada y tres de sargento. Una de ellas, indistintamente, para instructor de Educación Física y otra para instructor de Automovillismo.

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5 (Melilla).—Seis de sargento. Una de ellas para instructor de Educación Física y otra para instructor de Automovillismo.

Las vacantes para las que se exige título de instructor de Educación Física o de Automovillismo tendrán preferencia para ocuparlas los que se hallen en posesión del título de la especialidad correspondiente, pudiendo ser solicitadas por no titulados, quedando comprendidos, los no titulados, en el apartado 5.2 de la Orden de 15 de junio de 1971 (D. O. número 134).

El personal que resulte destinado a las vacantes que se exige título de instructor de Educación Física o de Automovillismo y se halle en posesión del mismo, queda comprendido a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, Grupo 3.º, factor 0,03, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51). Los que resulten destinados y no estén en posesión de los referidos títulos, hasta obtenerlo, no tendrán derecho a percibir el complemento antes mencionado.

Las vacantes para las que se exige título podrán ser solicitadas por los destinados en las Unidades en que se anuncian, en vacante para la que no se exigía título, quedando exentos del plazo de mínima permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), dirigida a mi Autoridad y cursada directamente por los Organismos correspondientes, al Capitán General de la 2.ª Región Militar las solicitudes de los Grupos 1.º y 3.º y al Capitán General de la 9.ª Región Militar la de los Grupos 2.º y 5.º.

Plazo de admisión de instancias: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Los Organismos que deban dar curso a las peticiones tendrán en cuenta lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 23 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una de sargento primero o sargento de Infantería, existente en el Batallón de Cabrerizas (Añón), para los que se hallen en posesión del título de instructor de Automovillismo, pudiendo ser solicitada por no titulados, comprendida a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, Grupo 3.º, Factor 0,03 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 51).

El que resulte destinado si no se halla en posesión del título de instructor de Automovillismo, queda comprendido en el apartado 5.2 de la Orden de 15 de junio de 1971 (DIARIO OFICIAL núm. 134). Hasta obtener el mencionado título no tendrá derecho a percibir el complemento de destino anteriormente señalado.

Los solicitantes de esta vacante quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

El que resulte destinado vendrá obligado a ocuparla durante un tiem-

po mínimo de dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), dirigida a mi Autoridad y cursada directamente por los Organismos correspondientes al teniente coronel Jefe de dicho Batallón.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Los Organismos que deban dar curso a las peticiones, tendrán en cuenta lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 23 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

## Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Infantería (E. A.) don Javier Baro Díaz de Figueroa (10.050), del C. I. R. núm 2, con doña María Concepción Mayoral García.

Madrid, 23 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

## Servicios Civiles

### Bajas

Según comunica el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, el día 8 de marzo de 1973, falleció en la plaza de Arrecife de Lanzarote el capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Juan Suárez González (7.117), que se encontraba en situación de «En Expectativa de Servicios Civiles» en Canarias, plaza de Arrecife de Lanzarote.

Madrid, 23 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

## Escala de complemento

### Ascensos

Por haber superado el Curso correspondiente, y en cumplimiento de los apartados 3.3.3.3 y 3.3.3.4 del título II de la Orden de 12 de febrero de 1973 (D. O. núm. 37), se promueven al empleo de sargento de complemento de Infantería, con carácter eventual, con antigüedad de 15 de enero de 1973 y efectividad de 15 de febrero de 1973, a los cabos primeros de dicha Escala y Arma, formados en los Cuernos, que a continuación se relacionan, quedando escalafonados en el orden en que aparecen:

José Torras Payerol, del Regimiento de Infantería Mahón núm. 46.

Julio Sabaté Delgado, de la misma Unidad que el anterior.

Santiago Insa Alfaro, de la misma Unidad que el anterior.

Antonio González Velasco, de la misma Unidad que el anterior.

José Osorio Ramos, del Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12.

Antonio Grifol Llompert, del Regimiento de Infantería Mahón núm. 46.

Antonio García Acuña, del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54.

Pedro Rodríguez González, del Regimiento de Infantería Las Navas número 12.

Miguel García Martínez, del Regimiento de Infantería Ceuta número 54.

Carlos García Erviti, del Regimiento Cazadores de Montaña América número 66.

José Baraldés Baraldés, del Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 63.

José Salas Gracia, del Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12.

Adolfo Ruipérez Rodríguez, de la Compañía de Operaciones Especiales número 32.

Antonio Santiago Marcos, del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54.

Luis López de Castro, del Regimiento de Infantería San Fernando número 11.

Jacinto Baena Arjona, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

Vicente Chanza Romaguera, del Grupo Logístico núm. XXXI.

Joaquín Gracia Caselles, del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18.

José Auleta Amorós, del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán número 14.

Balbino Lloret Millán, del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18.

Ernesto Gil Barcelona, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

Marcial Sandín Lillo, del Regimiento Mixto de Infantería España número 18.

Pedro Atienza Lerín, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

Fernando Sierra Sánchez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

Luis Martín González, de la misma Unidad que el anterior.

Jorge García Vareche, del Regimiento de Infantería San Fernando número 11.

José Alfonso Pla, de la misma Unidad que el anterior.

Manuel Obregón García, del Regimiento de Infantería Fuerteventura número 56.

Tomás Picón García, de la misma Unidad que el anterior.

Pedro Gossío Alonso, del Regimiento de Infantería San Fernando número 11.

José Ruiz León, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla número 2.

Francisco Pereira Ibáñez, del Regimiento de Infantería Las Navas número 12.

José Parralejo Jiménez, del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.

Domingo López Mañosa, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10.

Ramón Sanhelli Perelló, de la misma Unidad que el anterior.

Madrid, 23 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Por haber superado el curso correspondiente y en cumplimiento de los apartados 3.3.3.3. y 3.3.3.4., del título II de la Orden de 12 de febrero de 1973 (D. O. núm. 37), se promueve al empleo de sargento de complemento de Infantería, con carácter eventual, con antigüedad de 15 de enero de 1973 y efectividad de 15 de marzo de 1973, al cabo primero de dicha Escala y Arma formado en el Cuerpo, Isidro Ara Lostao, del Regimiento de Infantería Las Navas número 12. Escalafonándose entre los del mismo empleo, D. José Parralejo Jiménez y D. Domingo López Mañosa.

Madrid, 23 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA



## La Legión

Ascensos

A propuesta de la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria, con arreglo al art. 32 de la Ley 15/1970, de 4 de agosto (D. O. número 176) y art. 5.º del Decreto 2394/1971, de 18 de noviembre (D. O. número 272), se asciende al empleo de sargento honorífico de La Legión, a los legionarios del Arma, caballeros mutilados permanentes, que a continuación se relacionan, los cuales quedarán en la misma situación y cometido que desempeñan en la actualidad.

Don Asterio Sotelino López.

Don Eusebio Gómez Pérez.

Don Francisco García López.

Don Vidal Enciso Cristóbal.

Don José Rubio Brieva.

Don Eusebio López Izquierdo.

Don Antonio Osorio Vázquez.

Don Cipriano Pérez Vaz.

Don Honorato Díez Martín.

Don Santiago Gómez Prieto.

Don Fidel Hernández Delgado.

Don Daniel García Fortes.

Don Angel Hernández Barragán.

Don Arsenio Andrés Cuartero.

Don Ricardo Cid Cid.

Don Abelardo Conde Fidalgo.

Madrid, 23 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA



## CABALLERÍA

### Escala de complemento

Ascensos

Para dar cumplimiento a cuanto dispone el apartado 3.3.3.3. y 3.3.3.4. de la Orden de 12 de febrero de 1973 (D. O. núm. 37), se asciende al empleo de sargento de complemento, con carácter eventual, a los cabos primeros de Caballería que a continuación se relacionan, quedando escalafonados por el orden en que aparecen.

Con antigüedad de 15 de enero de 1973 y efectividad de 15 de febrero de 1973

Miguel Requena Marco, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8.

Manuel Fernández Alonso, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1.

Vicente González Delgado, del mismo.

Manuel Rodríguez Rodríguez, del mismo.

Juan Lorenzo Regadío, del mismo. Joaquín Manzanera Saldo, del Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9.

Manuel Juan Franco, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1.

Julio Méndez Prieto, del mismo.

Martín Boix Pallarés, del Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9.

Madrid, 23 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA



## ARTILLERÍA

### Disponibles - Ayudantes

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de División don Carlos Franco González-Llanos, Subinspector de Tropas y Servicios de la 8.ª Región Militar y Gobernador Militar de la plaza y provincia de La Coruña, el comandante de Artillería (E. A.), Grupo de «Mundo de Armas», don Carlos Boado González-Llanos (3.114), que desempeñaba dicho cometido en el anterior empleo y destino del citado General, quedando disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Este cese no produce contravacante. Madrid, 23 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Artillería D. Luis Belando Aznar, jefe de Artillería de la 3.ª Región Militar, el comandante de dicha Arma (E. A.) Grupo de «Mando de Armas», D. César Espiritu Segura (3.494), que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado General, quedando disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Este cese no produce contravacante. Madrid, 23 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

### Ayudantes

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del General de División don Manuel Gutiérrez Mellado, con destino en el Alto Estado Mayor al comandante de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Ataulfo Rodríguez Jiménez (2.656), que desempeñaba dicho cometido en el anterior empleo del citado General.

Esta confirmación produce vacante para el ascenso.

Madrid, 23 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Se nombra ayudante de campo del General de División D. Antonio Taix Planas, segundo jefe de Tropas de la Capitanía General de Baleares y jefe de Tropas de Mallorca, al comandante de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Juan Campins Pizá (3.414), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 23.

Este nombramiento produce vacante para el ascenso.

Madrid, 23 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Artillería don José Puente Martínez, jefe de Artillería de la 3.ª Región Militar, al comandante de dicha Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. César Espiritu Segura (3.494), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Este nombramiento no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 23 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

### Vacantes de destino

De libre elección.

Una de comandante de Artillería, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de Destino de Arma o Cuerpo, plantilla eventual correspondiente a la I. G. 170/172, asignada a la U. S. T. y M. del

Regimiento Mixto de Artillería número 2.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de Artillería, Escala activa, Grupo de Destino de Arma o Cuerpo, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo sesenta y seis, apartado uno, del Decreto 1403/66.

Madrid, 23 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

### Disponibles

Cesa a petición propia, en la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destinos de Interés Militar» y pasa a la de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, el capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Caturra Sánchez de Neira (3.829), en consonancia con lo que determina el artículo 2.º apartado B), inciso 7.º de la Orden Circular de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74).

Madrid, 24 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

### Servicios Civiles

#### Situaciones

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1958 y Decreto para su desarrollo de 22 de igual mes y año (DD. OO. núm. 163 y 160) modificado por el de 12 de marzo de 1959 (D. O. núm. 63), se concede a petición propia el pase a la situación de «En Expectativa de Servicios Civiles», al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. José Caturra Sánchez de Neira (3.829), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, causando baja en su actual situación y fijando su residencia en la citada Región Militar y plaza.

Madrid, 24 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

### Escala de complemento

#### Ascensos

Para dar cumplimiento a cuanto disponen los apartados 3.3.3.3 y

3.3.3.4 de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), se ascienden al empleo de sargento de complemento de Artillería, con carácter eventual, a los cabos primeros de dicha Escala y Arma que a continuación se relacionan, quedando escalafonados en el orden que aparecen, con la antigüedad de 15 de enero de 1973 y efectividad de 15 de febrero del mismo año, excepto para el que se le señala efectividad distinta.

José Alonso Martínez, del Parque de Artillería de Valladolid.

Emiliano Guillén Rodríguez, del Regimiento Mixto de Artillería número 93.

Ramón Olmeda Olmeda, del Grupo de Artillería AA. Ligera de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

Daniel Roig Cots, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 92.

Tomás Morales Fernández, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30. Jesús Heredero Esteban, del Regimiento de Artillería de Campaña número 11.

José de la Fuente Tomé, del Parque de Artillería de Valladolid.

Lázaro Díaz Rivero, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93.

Eduardo Cólom Batiste-Alentorn, del Regimiento Mixto de Artillería número 92.

Carlos Barrero Díaz, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30.

Juan Chacnero de la Cruz, del Regimiento de Artillería de Campaña número 11. Efectividad de 15 de marzo de 1973.

Jorge Sebastián Casanovas, del Regimiento Mixto de Artillería número 92.

Claudio Arranz Cuevas, del Parque de Artillería de Valladolid.

Guillermo Martín Rubio, del Regimiento de Artillería de Campaña número 11.

Carlos Méndez Trincado, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 92.

Marcelino Bartolomé de Prado, del Parque de Artillería de Valladolid.

Valentín Alonso Lorienta, del Regimiento de Artillería de Campaña número 11.

Felipe Iglesias Martín, del Regimiento de Artillería de Campaña número 11.

Justo Eusquiza Uriaqueriza, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

José Petrescu de Gregorio, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Madrid, 23 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

ADVERTENCIA.—En la página 1.184 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno, que se refiere al capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Manuel Chamorro Romero.



## INGENIEROS

### Cambio de residencia

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 28 de julio de 1964 (D. O. núm. 168), se concede cambio de residencia a la 6.ª Región Militar, plaza de Santander, al comandante de Ingenieros (E. A.) Grupo de «Mando de Armas», D. José Vázquez de Obeso (1.632), en situación de disponible en Canarias, plaza de Aaiún, quedando en la misma situación en la Región y plaza de su nueva residencia.

Madrid, 23 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

### Concursos

Una de comandante de Ingenieros, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de Destino de Arma o Cuerpo, plantilla eventual correspondiente a la I. G. 170/172, asignada a la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias, será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo sesenta y seis, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 23 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

### Destinos

Para cubrir la vacante de comandante de Ingenieros, Escala complementaria o en su defecto de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Jefatura de Ingenieros de la 6.ª Región Militar (Granada), anunciada de provisión normal, por Orden de 23 de marzo de 1973 (D. O. núm. 46), se destina con carácter voluntario al comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Carlos Castañeda Rivera (1.033),

de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Madrid, 23 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

### Vacantes de destino

De libre elección.

Dos vacantes de subteniente o brigada de Ingenieros, en posesión del título de Paracaidista, existente en el Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid).

También podrán ser solicitadas por los que no se hallen en posesión del citado título, quienes serán destinados en defecto de titulados, comprometiéndose a realizar el Curso cuando se ordene, y causando baja automáticamente caso de no superarlo cualquiera que sea la causa que lo motive, en las condiciones que establece el apartado segundo del artículo 7.º de la Orden de 15 de abril de 1966 (D. O. núm. 88).

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios, Ficha-resumen e informe de los jefes de Cuerpo respectivos, dirigidas al Capitán General de la 1.ª Región Militar, cursadas directamente a la Brigada Paracaidista.

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 23 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

### Declaración de aptitud

Como continuación de la Orden de 13 de febrero de 1973 (D. O. núm. 37), y por haber seguido con aprovechamiento y superado el examen final del Curso de Aptitud para el ascenso a brigada, convocado por Orden de 14 de junio de 1972 (D. O. núm. 136), se declaran aptos en el mencionado Curso, con fecha 20 de enero de 1973, a los sargentos primeros de Ingenieros D. Luis Plasencia Araguan (2.065) y don Alipio López Arenas (2.170), que fueron designados para el mismo por Orden de 3 de julio de 1972 (D. O. número 157).

Madrid, 23 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

### Ascensos

La Orden de 19 de febrero de 1973 (D. O. núm. 45), por la que se promovían a brigada determinado número

de suboficiales, se amplía en el sentido de que quedan incluidos en la misma, a todos los efectos, los sargentos primeros de Ingenieros que se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica.

Don Luis Plasencia Araguan (2.065), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones. Escalafonándose entre don Emigdio Belchi Moreno (2.064), y don José Morata Fernández (2.067), quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid) y agregado a dicho Regimiento por un plazo máximo de tres meses, a partir de la publicación de la presente Orden, sin derecho a dietas ni pluses y sin perjuicio del destino que con carácter voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Don Alipio López Arenas (2.170), de la Agregación Militar a la Embajada de España en Roma. Escalafonándose entre D. Manuel Estebo Cabo (2.169) y D. Eladio Gómez Grande (2.172), quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 23 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

### Escala de complemento

#### Destinos

Como continuación a la Orden de 9 de marzo de 1973 (D. O. núm. 58), pasa destinado con carácter voluntario al Regimiento de Transmisiones (El Pardo-Madrid), el teniente de complemento de Ingenieros D. Angel Muñoz García. Cursó la documentación por el Gobierno Militar de Madrid.

Madrid, 23 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA



## INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

### Vacantes de destino

De libre elección.

Una de comandante Ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), existente en la Fábrica Nacional de Trubia (Trubia-Oviedo).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que han de darle cur-

so lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 23 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Tres de capitán ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), existentes en la Fábrica Nacional de Trubia (Trubia-Oviedo).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que han de darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 23 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

## Ayudantes

### Situaciones

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 4 de mayo de 1960 (DIARIO OFICIAL núm. 127), pasa a prestar sus servicios a la empresa Nacional Santa Bárbara de Industrias Militares S. A., el teniente auxiliar de Armamento y Material D. Benigno Suárez Rodríguez (335), de la situación de disponible en la 7.ª Región Militar (plaza de Oviedo), quedando en la situación de «En Servicios Especiales» Grupo de «Destinos de Carácter Militar», en armonía con lo que determina el Decreto de 20 de septiembre de 1965 (D. O. núm. 223) y Orden de aplicación de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74).

Madrid, 23 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

### Retiros

Pasa a la situación de retirado a petición propia, y causa alta en la Escala de complemento, quedando en la situación de disponibilidad ajena al servicio activo en la 7.ª Región Militar (plaza de Valladolid), por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (DIARIO OFICIAL núm. 72), el alférez auxiliar de Construcción y Electricidad, don Luis Dorado García (635), de la Base de Parques y Talleres de Automovillismo de la 7.ª Región Militar, y haciéndose por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de haber

pasivo, si procediera en razón a sus años de servicio.

Madrid, 23 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA



## SANIDAD MILITAR

### Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), la Orden de 25 de febrero de 1947 (DIARIO OFICIAL núm. 56) y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, a percibir desde la fecha que para cada uno se señala:

#### De la Dirección General de Reclutamiento y Personal

Teniente auxiliar D. Julián Beites Vicente (335), ocho trienios (tres de oficial y cinco de suboficial), a percibir desde 1 de abril de 1973.

#### De la Dirección General de Servicios (Jefatura de Sanidad)

Teniente coronel médico (E. A.) don Antonio Amador Oleina (633), diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de abril de 1973.

Teniente auxiliar D. José Filloy García (332), ocho trienios (tres de oficial y cinco de suboficial), a percibir desde 1 de abril de 1973.

#### De la Academia de Sanidad Militar

Teniente auxiliar D. Manuel Rodríguez Noriega (343), ocho trienios (tres de oficial y cinco de suboficial), a percibir desde 1 de abril de 1973.

#### De la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería

Comandante médico (E. A.) D. Carlos Castaño López-Mesas (895), seis trienios de oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1973.

#### Del Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería

Capitán médico (E. A.) D. Luis Rodríguez Esteban (1.267), cuatro trienios de oficial, a percibir desde 1 de enero de 1973.

#### Del Instituto de Medicina Preventiva «Capitán Médico Ramón y Cajal»

Teniente coronel médico (E. A.) don Antonio Amo Galán (616), diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de abril de 1973.

Comandante médico (E. A.) D. Tomás de Miguel Ruiz (705), ocho trie-

nios de oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1973.

Otro, D. José Horcajadas Rivero (881), seis trienios de oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1973.

Teniente auxiliar D. Cándido Franco Hernández (339), ocho trienios (tres de oficial y cinco de suboficial), a percibir desde 1 de abril de 1973.

#### De la Jefatura de Sanidad de la 9.ª Región Militar

Comandante médico (E. A.) D. Félix García Villanova (888), siete trienios de oficial, a percibir desde 1 de abril de 1973.

#### Del Parque Central de Sanidad Militar

Comandante médico (E. A.) D. César Fernández Barragán (899), seis trienios de oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1973.

#### Del Parque de Sanidad Militar de la Comandancia General de Ceuta

Teniente auxiliar D. Juan Bolaños Romero (312), ocho trienios (tres de oficial y cinco de suboficial), a percibir desde 1 de abril de 1973.

#### Del Parque de Sanidad Militar de la Comandancia General de Melilla

Teniente auxiliar D. Matías Moreno Martínez (348), ocho trienios (tres de oficial y cinco de suboficial), a percibir desde 1 de abril de 1973.

#### Del Hospital Militar Central «Gómez-Ulla»

Comandante médico (E. A.) D. Justo González Álvarez (701), ocho trienios de oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1973.

Otro, D. Tomás Martínez de la Cruz (832), ocho trienios de oficial, a percibir desde 1 de abril de 1973.

Teniente auxiliar D. Rafael Casado Martín (345), ocho trienios (tres de oficial y cinco de suboficial), a percibir desde 1 de abril de 1973.

#### Del Hospital Militar de Madrid «Generalísimo Franco»

Capitán médico (E. A.) D. Gregorio del Pozo Gallardo (1.317), cuatro trienios de oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1973.

Otro, D. José López Luque (1.488), tres trienios de oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1973.

#### Del Hospital Militar de Sevilla

Capitán auxiliar D. Rafael Burgos Aguado (284), ocho trienios (tres de oficial y cinco de suboficial), a percibir desde 1 de abril de 1973.

#### Del Hospital Militar de Cádiz

Teniente auxiliar D. Joaquín Mateos San Miguel (304), ocho trienios (tres de oficial y cinco de suboficial), a percibir desde 1 de abril de 1973.

*Del Hospital Militar de Valencia*

Capitán auxiliar D. Jesús Arce Amoretti (285), ocho trienios (tres de oficial y cinco de suboficial), a percibir desde 1 de abril de 1973.

*Del Hospital Militar de Barcelona*

Comandante médico (E. A.) D. Pablo Poza Abia (906), seis trienios de oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1973.

*Del Hospital Militar de Lérida*

Teniente coronel médico (E. A.) don José María Buitrón Fernández (422), doce trienios de oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1972.

*Del Hospital Militar de Burgos*

Capitán médico (E. A.) D. Ricardo Plasencia Muñoz de Lucas (1.172), cinco trienios de oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1972.

*Del Hospital Militar de La Coruña*

Coronel médico (E. A.) D. José Gómez-Ulla Lea (237), doce trienios de oficial, a percibir desde 1 de abril de 1973.

Comandante médico (E. A.) D. Carlos Gutiérrez Mazeros (859), seis trienios de oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1973.

*Del Hospital Militar de Granada*

Capitán médico (E. A.) D. Jesús Mancho Pérez (1.339), cuatro trienios de oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1973.

*Del Hospital Militar de Palma de Mallorca*

Teniente coronel médico (E. A.) don Justo Salvador de Vicente (344), doce trienios de oficial, a percibir desde 1 de abril de 1973.

*Del Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife*

Teniente coronel médico (E. A.) don Manuel Fernández Sánchez (621), doce trienios (once de oficial y uno de suboficial), a percibir desde 1 de abril de 1973.

*Del Hospital Militar de Melilla*

Capitán médico (E. A.) D. Sebastián García Ortiz (1.605), dos trienios de oficial, a percibir desde 1 de abril de 1973.

Capitán auxiliar D. Emilio Navarro Cañadas (286), ocho trienios (tres de oficial y cinco de suboficial), a percibir desde 1 de abril de 1973.

Teniente auxiliar D. Antonio Molina Martín (321), ocho trienios (tres de oficial y cinco de suboficial), a percibir desde 1 de abril de 1973.

*De la Clínica Militar de Huesca*

Teniente auxiliar D. José Lorenzo Rodrigo (315), ocho trienios (tres de

oficial y cinco de suboficial), a percibir desde 1 de abril de 1973.

*De la Clínica Militar de Jaca*

Capitán médico (E. A.) D. Antonio Otal Castillo (1.183), cinco trienios de oficial, a percibir desde 1 de abril de 1973.

*Del Regimiento de Infantería Aragón número 17*

Capitán médico (E. A.) D. Francisco García García (1.336), cuatro trienios de oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1973.

*Del Regimiento Mixto de Artillería número 3*

Capitán médico (E. A.) D. José Sánchez Rojo (1.584), dos trienios de oficial, a percibir desde 1 de abril de 1973.

*Del Batallón Mixto de Ingenieros VII*

Capitán médico (E. A.) D. Ramón Ramos Gómez (1.578), dos trienios de oficial, a percibir desde 1 de abril de 1973.

*Del Batallón Mixto de Ingenieros XII*

Teniente médico (E. A.) D. Bernardino Gómez Gómez (1.649), un trienio de oficial, a percibir desde 1 de abril de 1973.

*Del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Paracaidista*

Teniente médico (E. A.) D. Antonio Puente Yébenes (1.663), un trienio de oficial, a percibir desde 1 de enero de 1973.

*De la Jefatura de Sanidad Militar de Sahara*

Teniente auxiliar D. Félix Rodríguez Rodríguez (340), ocho trienios (tres de oficial y cinco de suboficial), a percibir desde 1 de abril de 1973.

*Del Grupo de Sanidad Militar de Sahara*

Capitán médico (E. A.) D. Francisco Gimeno Royo (1.601), dos trienios de oficial, a percibir desde 1 de abril de 1973.

Teniente auxiliar D. Bernardino Asenjo Rueda (333), ocho trienios (tres de oficial y cinco de suboficial), a percibir desde 1 de abril de 1973.

Otro, D. Santiago Simón Rodrigo (350), ocho trienios (tres de oficial y cinco de suboficial), a percibir desde 1 de abril de 1973.

*Del Grupo Regional de Sanidad Militar número 1*

Teniente auxiliar D. Antonio Rosa Pinto (344), ocho trienios (tres de oficial y cinco de suboficial), a percibir desde 1 de abril de 1973.

*Del Grupo Regional de Sanidad Militar número 6*

Teniente auxiliar D. Enrique Alfambra Martínez (290), ocho trienios (tres de oficial y cinco de suboficial), a percibir desde 1 de abril de 1973.

*Del Grupo Regional de Sanidad Militar número 7*

Teniente auxiliar D. Honorio Martín Pérez (310), ocho trienios (tres de oficial y cinco de suboficial), a percibir desde 1 de abril de 1973.

Otro, D. José Nieto Isidro (331), ocho trienios (tres de oficial y cinco de suboficial), a percibir desde 1 de abril de 1973.

*Del Grupo Regional de Sanidad Militar número 8*

Teniente auxiliar D. José García Vázquez (349), ocho trienios (tres de oficial y cinco de suboficial), a percibir desde 1 de abril de 1973.

*Del Grupo Regional de Sanidad Militar número 9*

Teniente auxiliar D. Juan Fattore Moles (302), ocho trienios (tres de oficial y cinco de suboficial), a percibir desde 1 de abril de 1973.

Otro, D. Fernando Casado García (313), ocho trienios (tres de oficial y cinco de suboficial), a percibir desde 1 de abril de 1973.

*De disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Segovia*

Comandante médico (E. A.) D. Manuel Fernández-Cuartero y Pons (653), diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1973.

Madrid, 22 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), la Orden de 25 de febrero de 1947 (DIARIO OFICIAL núm. 56) y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los ayudantes técnicos del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, a percibir desde la fecha que para cada uno se indica:

*Del Hospital Militar Central «Gómez-Ulla»*

Ayudante técnico de Sanidad de Primera, asimilado a capitán, don Pablo Vegas Martín (61), doce trienios (nueve de oficial y tres de suboficial), a percibir desde 1 de abril de 1973.

*Del Hospital Militar de Madrid «Generalísimo Franco»*

Ayudante técnico de Sanidad de primera, asimilado a capitán, don

Francisco Señas Carrasco (78), doce trienios (nueve de oficial y tres de suboficial), a percibir desde 1 de abril de 1973.

*De disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Doña Mencía (Córdoba)*

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a brigada, don Manuel Torres Caballero (543), tres trienios de suboficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1972.

*De disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, y agregado al Hospital Militar de dicha plaza*

Ayudante técnico de Sanidad de primera, asimilado a capitán, D. Marino Estébanez Justo (91), doce trienios (nueve de oficial y tres de suboficial), a percibir desde 1 de abril de 1973.

*De la 222 Comandancia de la Guardia Civil*

Ayudante técnico de Sanidad de segunda, asimilado a teniente, D. Antonio Chamorro Fuentes (335), nueve trienios (dos de oficial y siete de suboficial), a percibir desde 1 de abril de 1973.

Madrid, 23 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 23 de diciembre (D. O. núm. 296), la Orden de 25 de febrero de 1947 (DIARIO OFICIAL núm. 56) y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, a percibir desde la fecha que para cada uno se indica:

*Del Hospital Militar de Melilla*

Brigada de Sanidad Militar D. Domingo Molina Palomo (400), ocho trienios de suboficial, a percibir desde 1 de abril de 1973.

*De la Compañía de Sanidad Militar del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Acorazada XII*

Sargento de Sanidad Militar D. José Salas López (825), un trienio de suboficial, a percibir desde 1 de agosto de 1972.

*De la Compañía de Sanidad Militar del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXII*

Brigada de Sanidad Militar D. José Carretero Romero (599), cuatro trienios de suboficial, a percibir desde 1 de febrero de 1973.

*Del Grupo de Sanidad Militar de la Agrupación Logística núm. 7 de la Comandancia General de Melilla*

Sargento de Sanidad Militar D. Andrés Pérez Ruiz (773), dos trienios de suboficial, a percibir desde 1 de abril de 1973.

*Del Grupo de Sanidad Militar de Sahara*

Sargento de Sanidad Militar D. Manuel Gómez Canto (682), tres trienios de suboficial, a percibir desde 1 de abril de 1973.

*Del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 2*

Sargento de Sanidad Militar don Angel Alvarez de la Rosa (679), tres trienios de suboficial, a percibir desde 1 de marzo de 1973.

*Del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 4*

Sargento de Sanidad Militar D. José Román Medrano (731), dos trienios de suboficial, a percibir desde 1 de abril de 1973.

*Del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 7*

Sargento de Sanidad Militar D. Manuel Domínguez Arija (681), tres trienios de suboficial, a percibir desde 1 de abril de 1973.

*Del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 8*

Sargento de Sanidad Militar D. Sebastián Lucas de la Plaza (766), un trienio de suboficial, a percibir desde 1 de febrero de 1972.

*Del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 9*

Brigada de Sanidad Militar D. Antonio de la Rubia Moreno (504), seis trienios de suboficial a percibir desde 1 de febrero de 1973.

*De disponible en la 6.ª Región Militar, Plaza de Burgos y agregado al Grupo Regional de Sanidad Militar número 6*

Sargento de Sanidad Militar don Francisco Pineda Arribas (844), un trienio de suboficial, a percibir desde 1 de febrero de 1973.

*De disponible en la 9.ª Región Militar, Plaza de Granada, y agregado al Grupo Regional de Sanidad Militar número 9*

Sargento de Sanidad Militar D. Rafael Barriga García (842), un trienio de suboficial, a percibir desde 1 de febrero de 1973.

Madrid, 23 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA



## VETERINARIA MILITAR

### Trienios

De acuerdo con lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 23 de diciembre (D. O. núm. 296) y Orden de 25 de febrero de 1947 (DIARIO OFICIAL núm. 56), y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que a continuación se indican, a los jefes y oficiales del Cuerpo de Veterinaria Militar que a continuación se relacionan:

*De la Academia de Sanidad Militar*

Teniente coronel veterinario de la Escala activa D. Félix Gordo Sánchez (124), doce trienios de oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1973.

*De la Dirección General de Servicios ( Jefatura de Cría Caballar y Remonta del Ejército)*

Teniente coronel veterinario de la Escala activa D. Conrado Núñez Núñez (163), doce trienios de oficial, a percibir desde 1 de abril de 1973.

*Del Octavo Depósito de Sementales*

Comandante veterinario de la Escala activa D. Jesús Villarejo Corrales (234), ocho trienios de oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1973.

*Del Hospital Militar Central «Gómez-Ulla»*

Capitán veterinario de la Escala activa D. Timoteo Martínez López (414), tres trienios de oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1973.

*De la Agrupación de Tropas de Veterinaria de Reserva General*

Capitán auxiliar de veterinaria don Leoncio Arnáiz Hernando (32), ocho trienios (cinco de suboficial), a percibir desde 1 de abril de 1973.

*De la Unidad de Veterinaria de la Brigada de Montaña LXI*

Capitán veterinario de la Escala activa D. Antonio Calvo Domínguez (397), cuatro trienios de oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1973.

Madrid, 23 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

### Escala de complemento

#### Trienios

De acuerdo con lo que determina el artículo 1.º, apartado b), y 5.º de

la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296) y Orden de 2 de noviembre de 1967 (D. O. núm. 250), y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que a continuación se indican, al oficial veterinario de complemento que a continuación se relaciona, con antigüedad y a percibir desde las fechas que se indican.

#### Del Gobierno Militar de Gerona

Alférez veterinario de complemento don Raimundo Vidal Planells, tres trienios de oficial, con antigüedad de 14 de octubre de 1960 y a percibir desde 1 de marzo de 1971.

Madrid, 23 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA



## OFICINAS MILITARES

### Vacantes de destino

De libre elección.

Una para ayudantes de Oficinas Militares, existente en la Subsecretaría de este Ministerio, para el SECIM, de la Sección de Contratación (Madrid). Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 24 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA



## AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO

### Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria el día 22 de junio de 1973, se dispone que en la fecha que se indica, pase a la situación de retirado, si antes no se produce su ascenso, el capitán Topógrafo, D. Manuel García Gonzaga, de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico.

Quedando pendiente del haber pasado que señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 23 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA



## VARIAS ARMAS

### Concursos

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, correspondiente a la I. G. 170/172, asignada para representante de los Patronatos de Huérfanos de Militares en Logroño.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias, será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo sesenta y seis, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 23 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Dos vacantes de sargento primero o sargento de cualquier Arma, con conocimientos de mecanografía, plantilla eventual, existentes en el Consejo Supremo de Justicia Militar.

No podrán ser solicitadas por los sargentos procedentes del XI Curso de Aptitud.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 23 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

### Vacantes de destino

De libre elección.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia Auxiliar Militar, para Profesor de Francés y Geometría y Trigonometría del curso preparatorio para ingreso en la Academia General Militar, de-

biendo tener los peticionarios el «Posee» de dicho idioma.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia, Ficha-resumen e informe reservado a que se refiere la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por la Orden de 8 de marzo de 1955 (D. O. número 59).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 23 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una de teniente de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», en posesión del título de Paracaidista, existente en la Compañía de Base Paracaidista del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto para aquel personal a cuyo destino se le señala concretamente permanencia específica por circunstancias de territorio o servidumbre de título.

Documentación: Instancia dirigida al Capitán General de la 1.ª Región Militar y cursada directamente por los Organismos correspondientes al General Jefe de la Brigada Paracaidista, en Alcalá de Henares (Madrid), uniéndose a la misma copia de la Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 23 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una de subteniente o brigada de cualquier Arma, existente en la Compañía de Plana Mayor y Servicios del Batallón de Instrucción Paracaidista, para los que se hallen en posesión del título de Cazador Paracaidista y el de Plegados.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles cur-

so, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 23 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una de subteniente o brigada de cualquier Arma, existente en la Escuela Superior del Ejército.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 23 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

### Cruz a la Constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2 de 1959), ampliada por la 142/1961 de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se conceden las pensiones que se indican anejas a la Cruz a la Constancia en el Servicio de que se hallan en posesión, a los oficiales que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala:

PENSION DE 3.600 PESETAS ANUALES

*A percibir desde 1 de febrero de 1973*

Teniente auxiliar de Ingenieros don Agapito Rodríguez Borges (1.098), del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, con antigüedad de 1 de febrero de 1973.

*A percibir desde 1 de abril de 1973*

Teniente auxiliar de Artillería don Lorenzo Sanz Fuster (2.034), de la Sección de Movilización de la Subinspección de Baleares, con antigüedad de 3 de marzo de 1973.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Pedro González Díez (1.221), del Regimiento de Zapadores Ferroviarios, con antigüedad de 8 de marzo de 1973.

PENSION DE 4.000 PESETAS ANUALES

*A percibir desde 1 de marzo de 1973*

Teniente de Oficinas Militares don Eusebio Hernández Guerrero (3.292), de la Subinspección de la 2.ª Región y Gobierno Militar de Sevilla, con antigüedad de 1 de marzo de 1973.

*A percibir desde 1 de abril de 1973*

Teniente auxiliar de Infantería don

Juan Díaz Valentín (3.251-A), disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, con antigüedad de 7 de enero de 1972.

Otro, D. José Ibáñez López (3.294-3 A), disponible en la 5.ª Región Militar plaza de Zaragoza, con antigüedad de 13 de diciembre de 1971.

Otro, D. Julio Sánchez de la Cruz (3.305), del Cuartel General de la Brigada Paracaidista, con antigüedad de 23 de marzo de 1973.

Teniente de Oficinas Militares don Luis Pérez Teijeiro (2.304), del Estado Mayor de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar, con antigüedad de 4 de marzo de 1973.

Madrid, 23 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la 142/1961, de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio y pensiones anejas que se indican al personal que a continuación se relaciona, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala:

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES

*A percibir desde 1 de octubre de 1972*

Cabo de Banda de Infantería, asimilado a sargento, D. Virgilio Fernández Rodríguez (230), de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, con antigüedad de 1 de octubre de 1972.

*A percibir desde 1 de febrero de 1973*

Subteniente de Intendencia D. Máximo Rosa León (497), de la Agrupación de Intendencia de la Reserva General, con antigüedad de 29 de enero de 1973.

Brigada de Infantería D. Tomás García Montoro (6.996), del Cuartel General de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3, con antigüedad de 9 de enero de 1973.

Otro, D. Agapito Muñoz Fuentes (7.849), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta y agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1, con antigüedad de 24 de enero de 1973.

Brigada de Artillería D. Marino Noguero Alonso (3.589), del Grupo de Artillería de Campaña ATP XXI, con antigüedad de 1 de febrero de 1973.

Brigada de Ingenieros D. Fermín Perera Iberbuzé (1.795), del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones, con antigüedad de 1 de febrero de 1973.

Otro, D. Hilario Medina Espada (1.802), del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, con antigüedad de 1 de febrero de 1973.

Otro, D. Mariano Rodríguez Zamora

(1.816), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16, con antigüedad de 1 de febrero de 1973.

Brigada de Sanidad Militar D. José Carretero Romero (599), del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXII, con antigüedad de 1 de febrero de 1973.

*A percibir desde 1 de marzo de 1973*

Ayudante técnico de tercera de Sanidad Militar, asimilado a Brigada, don Andrés Alonso Martínez de Salinas (503), de la Policía Territorial de la Provincia de Sahara, con antigüedad de 28 de febrero de 1973.

Sargento primero músico D. Segismundo Blanco Muñoz (657), del Regimiento de Infantería Palma número 47, con antigüedad de 1 de marzo de 1973.

Sargento de Artillería D. José Pérez Barranquero (4.804), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 95, con antigüedad de 3 de febrero de 1973.

*A percibir desde 1 de abril de 1973*

Ayudante de Oficinas Militares don José Briz Carbo (1.384), de la Comandancia de Obras de la 3.ª Región Militar, con antigüedad de 5 de marzo de 1973.

Sargento de Artillería D. Nicanor Rodríguez Espiño (4.145), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 95, con antigüedad de 3 de marzo de 1973.

PENSION DE 3.600 PESETAS ANUALES

*A percibir desde 1 de febrero de 1973*

Brigada especialista mecánico electricista de Transmisiones D. Manuel Ballesteros Franco (107), del Regimiento de Artillería AA. núm. 72, con antigüedad de 23 de enero de 1973.

*A percibir desde 1 de abril de 1973*

Ayudante técnico de tercera de Sanidad Militar, asimilado a subteniente, D. Manuel Justo Guisado (327), del Regimiento de Artillería de Campaña número 28, con antigüedad de 2 de febrero de 1971.

Brigada de Infantería D. Cristóbal Parrado Morales (6.918), de la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara, con antigüedad de 20 de agosto de 1972.

Cabo de Banda de Ingenieros, asimilado a sargento, D. Manuel Muñoz Rodríguez (59), de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Canarias, con antigüedad de 3 de marzo de 1973.

PENSION DE 4.000 PESETAS ANUALES

*A percibir desde 1 de febrero de 1973*

Brigada maestro de Banda de Infantería D. Obdulio López Gijón (162), del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17, con antigüedad de 8 de enero de 1973.

A percibir desde 1 de marzo de 1973

Subteniente especialista operador de radio D. Francisco Illana de la Vega (68), del Alto Estado Mayor, con antigüedad de 1 de marzo de 1973.

Otro, D. Tomás Sánchez Sánchez (89), del mismo, con antigüedad de 1 de marzo de 1973.

Erigada de Artillería D. Julián Monsalve Gracia (3.053), del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XI, con antigüedad de 1 de marzo de 1973.

Brigada, maestro de Banda, de Artillería D. Fernando Heredia Portero (76), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63, con antigüedad de 3 de febrero de 1973.

Madrid, 23 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

## Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria



### Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296), se conceden los trienios acumulables que se indican, a los jefes y oficiales pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados que a continuación se relacionan, a percibir a partir del día 1 de abril de 1973.

#### Caballeros mutilados absolutos de guerra por la Patria

Comandante D. Juan Chicote Formariz, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Zamora. Doce trienios de oficial.

Alférez honorífico D. Vadín Klimenco Zencovich-Gedemin, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Madrid. Once trienios de oficial.

#### Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Coronel D. Eugenio Pardo Pardo, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Lugo. Once trienios de oficial.

Coronel honorífico D. Joaquín Vera Elias, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Alicante. Doce trienios de oficial.

Otro, D. Máximo Ortiz Ortiz, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Almería. Diecisiete trienios (cuatro de suboficial).

Otro, D. Alfredo Lago Jiménez, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Madrid. Diez trienios de oficial.

Otro, D. Angel de la Fuente Rodríguez, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Burgos. Quince trienios (tres de suboficial).

Otro, D. Enrique Lissarrague Sal-

dise, adscrito a la Jefatura de Mutilados de La Coruña. Doce trienios de oficial.

Otro, D. Salustiano Gil Barroso, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Badajoz. Dieciséis trienios (cuatro de suboficial).

Teniente coronel D. Juan Blanco-Magadan Gómez, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Madrid. Doce trienios de oficial.

Otro, D. Juan Buceta Mourifo, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Pontevedra. Doce trienios de oficial.

Otro, D. Adolfo Lodo Donoso-Cortés, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Cáceres. Doce trienios de oficial.

Otro, D. Manuel de Miguel Hernández, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Logroño. Doce trienios de oficial.

Otro, D. José Quiroga Frago, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Orense. Doce trienios de oficial.

Otro, D. Antonio Remón Marín, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Las Palmas de Gran Canaria. Doce trienios de oficial.

Otro, D. José Riva Castán, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Zaragoza. Doce trienios de oficial.

Otro, D. Florentino Hurtado Inurieta, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Madrid. Doce trienios de oficial.

Otro, D. Emiliano Moreno Ranz, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Valencia. Trece trienios (tres de suboficial y tres de tropa).

Otro, D. Manuel Sánchez Alvarez, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Zaragoza. Doce trienios de oficial.

Otro, D. Jorge Pérez-Chacón y Rodríguez de Molina, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Las Palmas de Gran Canaria. Doce trienios de oficial.

Otro, D. Jesús Cabal Menéndez, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Oviedo. Doce trienios de oficial.

Otro, D. Emilio Redondo Torres, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Zaragoza. Doce trienios de oficial.

Teniente coronel honorífico D. José Escobar Martínez, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Santa Cruz de Tenerife. Catorce trienios (uno de suboficial).

Otro, D. Jesús Notario Rodríguez, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Avila. Doce trienios de oficial.

Otro, D. Jaime Lis Serrano, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Zaragoza. Doce trienios de oficial.

Otro, D. Pablo Calvo Macías, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Las Palmas de Gran Canaria. Doce trienios de oficial.

Comandante D. Ernesto Vignote Gómez de Membrillera, destinado en la Dirección General de Mutilados. Doce trienios de oficial.

Otro D. Pablo Malfaz Camarón adscrito a la Jefatura de Mutilados de Valladolid. Doce trienios de oficial.

Otro, D. Jesús de Sus Pérez, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Zaragoza. Doce trienios de oficial.

Otro, D. Victoriano Sainz García,

adscrito a la Jefatura de Mutilados de Barcelona. Doce trienios de oficial.

Otro, D. Carlos García Hernández, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Granada. Doce trienios de oficial.

Otro, D. César Pintado Blasco, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Huesca. Doce trienios de oficial.

Otro, D. Constantino Echazarreta Sola, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Barcelona. Doce trienios de oficial.

Comandante honorífico D. César Alonso Sanabria, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Madrid. Doce trienios de oficial.

Otro, D. Feliciano Rebenague de Llama, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Cuenca. Doce trienios (dos de suboficial).

Capitán D. José Lahoz Tolosa adscrito a la Jefatura de Mutilados de Zaragoza. Doce trienios (dos de suboficial).

Otro, D. Jaime Torres Pascual, destinado en la Dirección General de Mutilados. Doce trienios (siete de suboficial).

Otro, D. Nicolás Cuesta Lobo, adscrito a la Jefatura de Mutilados de La Coruña. Doce trienios (dos de suboficial).

Otro, D. Antonio Domínguez González, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Granada. Doce trienios (dos de suboficial).

Otro, D. Fernando Charro Lozano, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Zamora. Doce trienios (siete de suboficial).

Otro, D. Guillermo Lozano Fernández, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Madrid. Cuatro trienios de oficial.

Capitán honorífico D. Magín Castañón Martín, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Salamanca. Doce trienios (siete de suboficial).

Otro, D. Ignacio Díaz de Garayo Alvarez, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Vitoria. Doce trienios (siete de suboficial).

Otro, D. Antonio Ferreiro Prada, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Orense. Doce trienios (siete de suboficial).

Otro, D. Manuel González Martín, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Salamanca. Doce trienios (siete de suboficial).

Otro, D. Julián López Torres, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Madrid. Doce trienios (siete de suboficial).

Otro, D. Julián Pérez Ortega, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Burgos. Doce trienios (ocho de suboficial).

Otro, D. Antonio García Rayo, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Sevilla. Doce trienios (siete de suboficial).

Otro, D. Antonio Jimeno Royo, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Zaragoza. Doce trienios (siete de suboficial).

Otro, D. Luis Díez y Sáez de Valluerca, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Vitoria. Doce trienios (ocho de suboficial).

Otro, D. Otilio Gómez Cid, adscrito

a la Jefatura de Mutilados de Orense. Doce trienios (tres de suboficial).

Otro, D. Antonio Palomares Almendros, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Granada. Doce trienios (siete de suboficial).

Otro, D. Antonio Arnes Alba, destinado en la Jefatura de Mutilados de Madrid. Doce trienios (siete de suboficial).

Otro, D. Sergio Elías Gómez Terrón, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Madrid. Doce trienios (ocho de suboficial).

Otro, D. José Calderón Cordero, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Cádiz. Doce trienios (ocho de suboficial).

Teniente D. Juan Abarca García, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Madrid. Doce trienios (nueve de suboficial).

Otro, D. José Vera Flores, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Cáceres. Doce trienios (siete de suboficial).

res. Doce trienios (siete de suboficial). Teniente honorífico D. Victorio Alares Salas, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Zaragoza. Doce trienios de suboficial.

Otro, D. Jesús Cavero Poderos, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Zaragoza. Doce trienios de suboficial.

Otro, D. Félix Maicas Villarroya, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Valencia. Dieciséis trienios de suboficial.

Otro, D. Alfredo Pérez de Albéniz Díaz de Cerio, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Madrid. Doce trienios de suboficial.

Otro, D. José Sanz Gascón, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Zaragoza. Doce trienios de oficial.

Otro, D. Bernabé Sánchez Corfina, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Salamanca. Doce trienios de suboficial.

Otro, D. Saturnino Pérez Martín, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Cáceres. Doce trienios de suboficial.

#### Mutilados permanentes en acto de servicio

Comandante D. Francisco Zorrero Bolaños, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Sevilla. Doce trienios de oficial.

Capitán D. Albertino Suárez Álvarez, adscrito a la Jefatura de Mutilados de La Coruña. Nueve trienios de oficial.

Teniente D. Joaquín González Sánchez, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Salamanca. Nueve trienios (ocho de suboficial).

Madrid, 23 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA



## ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: Constituida por Orden de 27 de julio de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto siguiente), la Comisión Interministerial para el estudio de los Haberes de los mutilados de guerra marroquíes,

Esta Presidencia del Gobierno, a propuesta del Alto Estado Mayor, ha tenido a bien nombrar Secretario de

la citada Comisión al capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor, don Manuel Chamorro Romero, en sustitución del teniente coronel del Arma de Aviación (S. V.), diplomado de Estado Mayor y E. M. A. C. O. N. don Mariano Pérez Jaraiz, que ha cesado en dicho cargo.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 3 de marzo de 1973.

CARRERO

Excmos. Sres. ...

(Del B. O. del E. n.º 68, de 20-3-73.)

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

### JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B  
M A D R I D

Hasta las nueve horas, cuarenta y cinco minutos del día 24 de abril se admiten ofertas, en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de artículos del servicio de Hospitales, cuyo acto se celebrará a las diez horas del mencionado día, con destino a los Hospitales Militares, por un importe límite total de 2.995.900 pesetas. (Expediente: I.S.V.22/73-24). Los pliegos de bases, pueden consultarse de nueve a las catorce horas,

en la Secretaría de la citada Junta. El importe de los anuncios, a cargo de los adjudicatarios. Madrid, 14 de marzo de 1973.

Núm. 86 P. 1-1

### PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

Autorizada la adquisición por contratación directa de diverso material para Hospitales Militares, según actas de la Junta Facultativa números 15, 16, 18 y 19, se admiten ofertas dentro del plazo de quince días, contados a

partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Las ofertas se harán en sobre cerrado y lacrado, entregándose en la Secretaría de la Junta Económica de este Parque, sito en General Franco, 29 (Carabanchel Alto). El pliego de bases de suministro y relación del material a adquirir, pueden ser examinados en el tablón de anuncios de este Parque, todos los días laborables durante las horas de oficina.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 22 de marzo de 1973.

Núm. 116 P. 1-1

## A V I S O

POR EL MERO ENVIO DE CANTIDADES EN METALICO A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.» DEL MINISTERIO DEL EJERCITO NO ES POSIBLE CONOCER EL MOTIVO DE LA REMESA, NO OMITA SU AVISO